

EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia
EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

Año XIX	PRECIO DE SUSCRIPCIÓN En la capital, un mes..... 1 peseta Fuera, trimestre..... 4 Número suelto, 5 céntimos	Lunes 16 de Septiembre de 1901	PUNTO DE SUSCRIPCIÓN En la Redacción y Administración, Imprenta y litografía de Alonso e Hijos Mayor pral., 98 y 100	Núm. 5.595
----------------	---	---------------------------------------	--	-------------------

CASA DE BAÑOS

del Dr. Fuentes

Instalada en la Orilla del Río y entre los dolientes.
Apertura el día 1.º de Julio.
Como en años anteriores, se facilitarán a más de los baños de placar cuantos medicamentos sean prescritos por los señores médicos, así como las aplicaciones hidroterápicas.

CENTRO POLITÉCNICO DE SAN ISIDORO

Abierta la matrícula en el Instituto de 2.ª enseñanza de esta ciudad, los directores de referido Centro, siguiendo la costumbre establecida en años anteriores, se encargan de instruir a los alumnos que lo soliciten, previo aviso de los padres o interesados.

Herrero

Hace falta uno exclusivo para el servicio de la fábrica de mantas de la viuda de Antonio Hernández e hijo, tendrá sueldo fijo convencional.

Almoneda

Escuela de San Antolín, número 1, principal.
De once a dos de la mañana y de cuatro a seis de la tarde, en los días
17. Diferentes muebles de casa.
18. Ropas y otros efectos.
19. Efectos sin distinción.
Es inútil pedir la alteración del orden establecido.

Almoneda

Por ausentarse de esta población, se hace de todo el mobiliario y otros efectos de casa, calle de San Juan, número 32, 2.º piso.

INFORMACION POSTAL

Madrid 15 de Septiembre 1901.

Sr. Director,

Los telegramas del extranjero dan cuenta de la impresión dominante ante el fallecimiento de Mac-Kinley. Después del dolor frente al cadáver reflejan casi todas las opiniones el convencimiento de que la política imperialista ha de acrecentar de modo alarmante la política imperialista en los Estados Unidos.

Mr. Roosevelt ha ofrecido ya seguir la misma política de Mac-Kinley, económica, internacional y administrativa.
La expansión imperialista será un hecho.

La autopsia practicada en el cadáver de Mac-Kinley ha evidenciado que la bala traspasada en el esternón causó muy poco daño.

No se ha encontrado la bala que se alojó en el estómago.

Los dos orificios abiertos por el proyectil están rodeados de gangrena. También produjo desgarros en la parte superior de los riñones.

Todo el trayecto de la bala está gangrenado. Ningún síntoma de peritonitis. El corazón tampoco ofrecía lesión alguna. Es evidente que la muerte ha sido producida por una rápida gangrena.

Ocupándose Pí y Margall de la muerte de Mac-Kinley he dicho que lo maldecirán los demócratas de su país.

También cuantos creyeron en su programa de Cuba y de Filipinas.

Nosotros—ha terminado diciendo—no nos alegramos de su muerte pero tampoco la lloramos.

En San Sebastián siguen los comenta-

rios respecto a las negociaciones para la reforma del Concordato.

Según opinión autorizada, las negociaciones durarán bastante tiempo.

Se asegura que Pidal está verdaderamente enfermo, a consecuencia de unas calenturas bastante molestas.

A esto se debe que sea muy escasa su estancia en Roma.

Se atribuye importancia a la entrevista que celebrará hoy con el Nuncio, el ministro de Estado.

La inauguración de la Exposición Provincial de Valladolid, ha revestido gran brillantez.

El comisario regio D. Ramón de Castro ha pronunciado un elocuentísimo discurso.

Sigue preocupándose la prensa financiera de la cuestión de los cambios, aconsejando al ministro de Hacienda que proceda con toda firmeza en la resolución del conflicto o que dimita si no acierta en la solución.

Nada nuevo respecto a la cuestión de Marruecos.

Espérase con impaciencia el resultado del Consejo de Ministros que se celebrará el martes próximo, en que se tratará extensamente de dicho asunto.

Cuanto se diga hasta entonces, es aventurado.

Los cambios a 42'50

Como verán nuestros lectores en la cotización de la bolsa que publicamos todos los días, el cambio de los francos alcanzó anteaayer a 42'50.

Como decía, con notoria oportunidad, el Circolo Industrial de Madrid, en reciente exposición al presidente del Gobierno: «¿Por qué España ha de ser una excepción, ó casi una excepción, en Europa en lo que se relaciona con el quebranto de la moneda nacional?»

Porque, en efecto, la excepción es evidente, según puede verse en el siguiente estado:

Cien francos equivalentes en billetes de Banco de las siguientes naciones valen en París:

	Francos.
De Alemania.....	99'85
De Inglaterra.....	100
De Austria-Hungría.....	100 03
De Bélgica.....	99'81
De España.....	57'50
De Grecia.....	62'63
De Holanda.....	100
De Italia.....	95'63
De Portugal.....	70'88
De Rumania.....	99'30
De Rusia.....	99'23
De Suiza.....	100
De los Estados Unidos.....	99'43
De México.....	46'11
De la República Argentina.....	42'60
De Chile.....	89'41
Del Brasil.....	37'67
De las Indias.....	100
Del Japón.....	104'65
De la China.....	44'31

Como fácilmente puede notarse, el billete de Banco de cualquiera nación de Europa vale en París más que el de España. Mientras cambian a la par Inglaterra, Holanda y Suiza y casi a la par Alemania, Bélgica, Rusia y Rumania, España no consigue hacer valer su billete de Banco de 100 pesetas en París más que 57'50, ó menos todavía al tipo en que hoy están los francos.

Las consecuencias de esta situación se acentúan cada día más y, si Dios no lo remedia, la catástrofe que todo el mundo ve venir no tardará en presentarse.

A través de la frontera

Un ladrón robado

Hace pocos meses, un conocido joyero parisiense entregó a su dependiente un cheque de 20 000 francos para que lo hiciera efectivo en cierto establecimiento de crédito, lo que así realizó enseguida.

Pero el buen hombre pensó que podría divertirse muy bien con dicha cantidad y se acordó de que su antigua amante había marchado a Nueva York, donde era posible que le estuviera esperando como al agua de Mayo.

Y el enamorado dulce, que no ignoraba que el amor todo lo puede y todo lo justifica, hasta el quedarse con el dinero ajeno, pescó los 20 000 francos y ni tarde ni perezoso puso agua por medio y se dirigió a Nueva York, acompañado de la cantidad que debiera entregar a su jefe.

Un hombre con 20 000 francos dispuestos para gastarlos alegremente halla en todos los amigos y amigas que honradamente le ayuden a tirar su fortuna y esto le pasó al simpático dependiente.

Llegó a la capital americana y después de echar una cana al aire, a costa del pobre joyero, se dirigió a casa de su antigua amante, a la que encontró, pero completamente transformada.

Sostenía relaciones amorosas con un honorable neoyorkino y no había que recordarla cosas antiguas que no la favorecían en lo más mínimo. Sin embargo, en vista de que el dependiente ladrón traía una cantidad respetable, convinieron en admitirle en calidad de huésped y de esta modo entre la amante antigua y el aprovechado sajón deslumbraron metódicamente al forastero.

Cuando solo le restaban nueve mil francos, le propusieron sus huéspedes un viaje a Francia con objeto de recoger y acompañar a América a una hermana de su amante, joven amable, bonita y poco temerosa en hacer un viaje tan largo a solas con un hombre.

Y aquí tienen ustedes a nuestro hombre camino de Francia, habiendo dejado antes en poder de sus amigos lo que le restaba de la cantidad robada.

El final ya puede suponerse. No encontró en París a la joven que buscaba, pero en cambio cayó en poder de la justicia, advertida previamente de la presencia en París del dependiente ladrón y estúpido.

Solo nos resta advertir que el joyero, con una nobleza que le honra, ha perdonado a su antiguo dependiente, condolido de la jugada de que ha sido víctima.

Este se halla completamente arrepentido... y dispuesto a cobrar cuantos cheques le entreguen los incautos.

Reyes

Desde Valladolid

15 Septiembre 1901.

Queridos compañeros: Hoy es cuando realmente ha empezado la feria, porque sabido es que las corridas de toros son las que prestan gran animación a las poblaciones, aunque aquí este año no se ha notado la afluencia de forasteros de años anteriores en que se hacía punto menos que imposible el tránsito por las calles, y las fondas, posadas y paradores estaban atestados de gente.

Bien pesados debe estar el comercio de esta, de no haber imitado a esa población, organizando las corridas, pues la empresa Vázquez-Vela, nos tiene preparadas unas *cammas* de primer orden, no llevandola otro interés que defender su dinero y sin lucrarse cuanto pueda, aunque lesione los intereses de Valladolid, como así todos lo reconocen.

Mucho se ha hablado a la salida hoy de la primera corrida, de las brillantes celebradas en Palencia, lamentándose todos los vallisoletanos del desprestigio en que va a quedar esta plaza, así como reconociendo que los palentinos han dado este año pruebas de su amor al

pueblo en que nacieron, celebrando una feria cuyo recuerdo tardará en borrarse algún tiempo.

Y hecho este ligero *introduction* voy a daros a la ligera, porque no merece otra cosa, cuenta de la corrida celebrada hoy, haciendo constar primeramente que la Empresa anunció anoche por medio de avisos, que *Lagartijo* no podía venir a torear, por impedírselo la prescripción facultativa de los doctores de Madrid, que han considerado peligroso el que se dedicara a las faenas del toreo por no estar aún restablecido de la cornada que recibió en Hinojosa.

En vista de esto que se supo ayer tarde por telégrafo, la Empresa conferenció con Fuentes y acordó de conformidad con el gobernador Sr. Bahamonde, y en vista de la poca altura de los espadas que hablan de sustituir a *Lagartijo*, que la lidia corriese a cargo únicamente de aquel diestro y *Bomba chico*, pudiendo el público que no estuviera conforme con esta determinación, devolver los billetes al despacho donde se les resarciría de su importe.

A pesar de todo, el público ha encontrado justificada la resolución de la Empresa, entendiéndose que ésta ha obrado bien en lo hecho, lamentando, no obstante, no poder aplaudir a Rafael III, y por aquello de que «vale más poco y bueno que mucho y malo», como lo son cualquiera de los tres espadas *Boto*, *Bebe chico* ó *Pepe-Hillo* que eran los designados para la sustitución.

Ya me encuentro, digo, ya he salido de la primera *becerrada*, que no merece otros honores el espectáculo que nos han dado los señores Vázquez Vela.

A las cuatro en punto se presentaron en el ruedo las cuadrillas y hecho el paseo, salió el primero de la ganadería de D. Anastasio Martín, de escaso poder, pocas carnes y sin la edad para la lidia.

Tomó con coraje algunas varas sin causar destrozos en los *arres* que corrían pareja con los toros por lo flocos.

Los chicos con los palos... ya lo diré al final.

Fuentes empleó una breve faena, terminando con el animal de un pinchezo y media estocada.

El segundo, como su hermano de ganadería, pero más pequeño no nos demostró nada, pasando a manos de *Bomba chico* que hizo una buena faena de muleta, soltando primero un pinchezo, después una estocada y un descabello a la primera.

El tercero, con algo más de poder, tomó con coraje varios puyazos dejando en la arena tres penecos.

Fuentes despachó al buró, después de un trasteo con arte, de una monumental estocada que le valió muchos aplausos, durante la ovación hasta que salió.

El cuarto que fué recibido con una protesta general, que duró hasta que el presidente ordenó fu-ra retirado al corral, por estar el toro resentido de una pata.

Quinto, tan pequeño y raquíco como los anteriores, y sin que nos demostrara aquello de no hay quinto malo, pues resultó lo contrario y empezando el público a aburrirse, por el engaño de que era víctima.

Murió a manos de *Bomba chico* que empleó una faena de maestro a la alta escuela dando algunos pases superiorísimos y coreados por el público con *olé*. Tirase a matar por dos veces, doblando el toro de media estocada, siendo premiada con aplausos.

Sexto, no nos demuestra que es toro más que porque tiene astas, pues aunque arremetía con empuje a los piqueros se dolía del hierro y salía de la suerte sin terminarla.

Fuentes, despacha al buró con un volapié en las tablas que no fué todo lo aplaudido que merecía.

Séptimo, reemplazo del cuarto

Tan bravo es el animal que es retirado al corral.

Qué tal sería el torito.

Octavo, muy parecido al anterior, pero como se hacía de noche, el público dejó la protesta sin duda para mañana.

El público pide que paree Fuentes y este coje los palitroques, se coloca en los medios y con muchas filigranas citó al quiebro, dejando pasar a la res sin clavar para colocar un par de frente que le valió aplausos.

Bomba chico, se deshizo del toro aprovechando, de una estocada algo caída, rematándole el puntillero.

La entrada nada más que regular. El ganado pequeño y de poco poder, aunque voluntario.

Los picadores, á pasar. Los peones, infernales; solo los maestros estuvieron trabajadores.

La presidencia, complaciente. El servicio, tan malo como la empresa.

El público descontento y presumiendo que mañana se repita la camama.

En la Acera mucha gente y la mar de mujeres bonitas. Por la noche hubo sesión de cinematógrafo que presenció un público numerosísimo.

Los teatros no todo lo concurridos que debieran, encontrándonos en plena feria.

Y hasta mañana se despide de vosotros y de los lectores

presente semana empezará las reuniones públicas de protesta contra el decreto fijando el cupo en 80.000 hombres.

Madrid, Barcelona, Valencia y Zaragoza iniciarán la campaña.

Ayer ingresaron en la Caja de ahorros 420 pesetas de 85 imposiciones, saliendo reintegradas 210'05.

Se necesita

un vendedor ambulante en la Administración de loterías número 1, á cargo de Antonino Alonso.

Inútil ofrecerse sin fianza personal ó metálica.

El día 14 del corriente mes ha tomado posesión del cargo de Juez municipal suplente del distrito de Aguilar de Campo, D. Celestino Pérez Rubio, hijo del conocido industrial D. Mariano Pérez Fernández.

El nombramiento no ha podido ser más acertado, pues se trata de persona que reúne condiciones excelentes para cumplir con su cometido el día que tenga que ejercer y se ajustará en un todo á la ley.

Esta noche saldrá para Madrid el bajo de ópera nuestra paisano y amigo D. Agustín Calvo.

Al despedirse de nosotros, nos ha hecho entrega de la siguiente carta, en la cual muestra su gratitud á Palencia y Sociedad Casino en particular, por las deferencias recibidas.

Dice así la carta: 16 Septiembre de 1901.

Sr. Director de EL DIARIO PALENTINO:

Muy señor mío y amigo distinguido: Le ruego señor Director tenga la bondad de hacer saber por medio de las columnas del diario de su dirección y de estas breves líneas, el agradecimiento que debo á mis paisanos en general y á los amigos y Sociedad Casino en particular, pues que de todos, con motivo de mi estancia en esta, he recibido inmerecidas muestras de cariño, de las que guardaré eterno reconocimiento, que en nombre también de mis compañeros Sritas. Gardeta, Keller, Quintero y Sres. Urrutia y García Prieto, hago extensivo á la Prensa local.

De V. amigo afecmo. y s. s. q. s. m. b.

Agustín Calvo.

Ha sido nombrado oficial de cuarta clase de la Intervención de Hacienda de Pontevedra, el que lo es de quinta en esta Administración D. Isidro de las Heras Rojas y para esta vacante lo ha sido por traslado D. Ricardo García González que sirve en la de Pontevedra.

La Dirección general de Propiedades y derechos del Estado ha adjudicado con fecha 12 del actual las siguientes fincas:

Una de propios á D. Gregorio Casado, vecino de Valdecañas y otra de propios también á D. Manuel González Campo, de Oorno.

Y con fecha 9 tres de propios, D. Eustasio Aguilar, de Santa Cruz de Boedo, D. Isidoro Martínez, de Rivas y D. Eustaquio García, de Castrillo de Villavega.

La Comisaría de Guerra de Lugo, anuncia para el día 5 de Octubre próximo á las diez de la mañana, concurso para la adquisición de cebada añeja de primera clase, paja trillada de trigo ó cebada, habas para pienso y leña.

También la de la Coruña anuncia concurso para el día primero de Octubre de harina de primera clase superior, harina de todo pan, cebada de primera clase, paja trillada de trigo ó cebada y habas secas.

AUDIENCIA

En la sesión celebrada en este día el representante del Ministerio público ha retirado la acusación que contra Carlos Lozano García tenía formulada, y sosteniéndola en cuanto al otro procesado Vicente Maestro García, vecino de Herrera, ha pedido se le condene en un año, ocho meses y un día de prisión correccional y accesorias, por el delito de disparo de arma de fuego y diez días de arresto menor y cinco pesetas de indemnización al herido Sabas Puebla por la falta de lesiones leves, y la defensa ha solicitado la absolución de ambos procesados, declarando falta el hecho de las lesiones y las costas de oficio.

SENTENCIA

Se ha dictado en la causa seguida por abandono de un niño, en el Juzgado de Saldana, contra la procesada Benita Cuadrado Abia,

vecina de Hijosa de Boedo, imponiéndola la pena de seis meses y un día de prisión correccional, accesorias correspondientes y las costas, aprobando el auto de insolvencia.

Mañana á las diez se celebrará la vista del juicio oral de la causa que procedente del Juzgado de instrucción de Astudillo, se ha seguido por hurto doméstico de varias prendas de vestir, de cuyo hecho se considera como autora Josefa Ibañez Baranda y encubridoras Petra Barcenilla Rodríguez y Anselma Baranda Villodrigo, todas vecinas de Torquemada.

Actuarán como defensores de la Petra el Licenciado D. Mauro Martínez Cembrero y el Procurador D. Juan Melgar, de la Josefa don Pantaleón Gómez Casado y D. Jenaro Colombrea y de la Anselma D. Octaviano Santoyo Anaya y D. Sebastián González.

Registro civil

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy:

Defunciones.—Damaso López Mediavilla, casado, de 40 años, Mayor pral., 26.—Claudio González Eivira, de 6 meses, Mayor antigua, 117.

Nacimiento.—Julia María Cruz del Carmen Arroyo Alonso, hija de Jerónimo y Justa, Mayor pral., 107.

Matrimonio.—Ovidio Martínez Alonso, de Astudillo, de 21 años, con Rufina Masa Paniagua, de Palencia, de 18.

A los viticultores

Se les convoca á una reunión que tendrá lugar mañana martes á las siete de la tarde, en el salón de actos del Excmo. Ayuntamiento, para tratar asuntos de interés relacionados con la próxima vendimia.

Demetrio Ortega Bernal.

HERNIAS (Quebraduras), Deformidades de la columna vertebral, torceduras de las piernas, etc., etc.

El Director técnico del Gabinete Ortopédico de Madrid, Fuencarral, 19 y 21, estará en Palencia los días 21, 22 y 23 y recibirá en el Hotel Continental á todos los que deseen consultarlo para el tratamiento por medio de aparatos especiales.

Nuestros aparatos herniarios, especiales, modernos, distintos á todos conocidos hasta el día, por su construcción especial y mecanismos, garantizan la contención absoluta de las hernias, por antiguas y voluminosas que sean, y consiguen su curación completa en el mayor número de casos.

Las numerosas y prontas curaciones conseguidas en las hernias inguinales con los modernos aparatos, se explica por la exacta adaptación de su pala, que gracias á los mecanismos que posee y que no se desvía del sitio en que se aplica, reduce y mantiene completamente reducida la hernia, obturando los anillos externo é interno; adosa las paredes del conducto y produce en éste una ligera irritación lenta, metódica, gradual y constante, que dá lugar al aumento de actividad nutritiva, proliferación de los elementos celulares, disminución progresiva del diámetro de este conducto y adherencia de sus paredes, ó sea la curación efectiva.

Los mecanismos de los aparatos herniarios modernos están dispuestos de tal modo, que el enfermo puede dirigir la pala en el sentido que le parezca conveniente fijándola en la mejor posición que él quiera, evitándose de este modo la salida de la hernia, á pesar de los esfuerzos de la tos ó movimientos que pudiese ejecutar.

Consulta en Palencia, días 21, 22 y 23, Hotel Continental de once á seis ó en Madrid el Gabinete del médico director, Fuencarral, 19 y 21.

TOMÓ V. CAFÉ? PUES TOME V. ¡PUM!

De venta en cafés y ultramarinos. Los pedidos á E. LAMOLLA.—LÉRIDA. Se necesita comisionista que represente á esta casa en la Capital y que viaje toda la provincia. Hay que acompañar buenas referencias.

Las GOTAS CONCENTRADAS de HIERRO BRAVAIS son el remedio más eficaz. Contra la ANEMIA, los COLORES PÁLIDOS, etc. Toda Farmacia y Droguería. Depósito: 130, Rue Lafayette, PARIS.

SECCION MERCANTIL

Palencia 16.—Los precios á que se han cotizado al detall en este mercado el trigo y cebada, son como sigue:

Trigo de 43'50 á 44 reales las 92 libras. Cebada de 26 á 27 reales fanega.

Valladolid, 15.—En los almacenes generales de Castilla, han entrado 200 fanegas de trigo que se pagaron de 44 á 45 reales las 94 libras. En el Canal entraron 700 fanegas de trigo que se pagaron á 44 reales las 94 libras.

Rioseco, 15.—Las entradas en el mercado de este día fueron 2000 fanegas de trigo de rentas y 400 para la venta al detall, habiéndose pagado las 94 libras á 42'50 reales.

En partidas se hicieron las ofertas á 44 reales, no efectuándose operaciones. Tendencia firme.

Medina, 15.—En el mercado celebrado hoy se han presentado á la venta 500 fanegas de trigo, cotizándose las 94 libras á 44 y 44'50 reales. Tendencia á la baja.

Telegrama

De la Agencia MENCHET

Los escalafones

MADRID 16 (12'30)

La Gaceta publica una real orden disponiendo sean publicados los escalafones provisionales de los funcionarios dependientes del ministerio de Gobernación y abriendo un nuevo plazo de tres meses para que durante el mismo puedan promoverse las reclamaciones de los que se crean con mejor derecho.

Apertura de Tribunales

MADRID 16 (14)

Se ha verificado en el Tribunal Supremo el acto de la apertura de los Tribunales presidido por el Ministro de Gracia y Justicia, con asistencia del presidente del Tribunal, Sr. Martínez Campo, los magistrados y demás altos funcionarios del orden judicial.

El acto ha resultado brillantísimo. En el salón había mucha gente de los que deseosos de oír el discurso del marqués de Terverga.

Este, que vestía el uniforme de ministro y ostentaba el collar de la Justicia, leyó su notable trabajo que trata de la responsabilidad judicial, que reclama según su opinión, meditado estudio por parte de los jurisconsultos españoles que en síntesis dice así:

De nada serviría, dice, que nuestros códigos y legislación procesal, fueran perfectos, si el encargado de aplicarlos no fuera responsable de sus actos.

Estando informadas las legislaciones de los pueblos modernos en los principios democráticos, deben inspirarse en estos los reformados que en nuestra legislación se introduzcan, fin de corregir deficiencias y llenar los vacíos que se notan en esta materia.

Proclama la necesidad de que el encargado de administrar justicia sea responsable de sus actos.

Hace una erudita reseña del origen de la justicia, recomendando su completa independencia y el cuidado con que debe ejercerse, cuanto más grande é ilimitada sea la prerrogativa que se le conceda. Partiendo de Roma que imponía la pena de muerte al juez que fuese rico de cohecho, y en tiempos posteriores reprimiendo el fraude del juzgador, señala las épocas en que se iban exigiendo responsabilidades á los jueces que sentenciaban á capricho.

Califica de notable el proyecto de ley que presentó al Senado el difunto D. Agustín de las Cortes, que no llegó á aprobarse.

Para exigir esas responsabilidades también al ministerio fiscal, a cuyas manos quedara entera la justicia, a la vez que al juez, que se consigne en las de las sesiones del juicio sin evasivas de ninguna clase, el resultado sucinto y claro de las pruebas, no limitándose dichas actas, de ordinario impresas, á consignar el hecho de haberse realizado, con lo que

un mismo ejemplar podría servir para todos los casos con solo cambiar el nombre. De esa manera quedaría huella para descubrir las responsabilidades. Esta ley debe extenderse a todos los funcionarios del poder judicial, pues el artículo 81 de la Constitución consigna, que los jueces son responsables personalmente de toda infracción de la ley que cometan y no entienda el ministro que excluya a nadie, sin distinción de clase ni categorías.

Basándose en las Constituciones de 1812 y 1845, tenemos que instaurar un Tribunal o Alta Corte de justicia que conozca a las acciones contra los magistrados del Tribunal Supremo que lesionaron los intereses de las partes.

Señala las reformas que deben introducirse en las leyes para aplicar la responsabilidad civil, criminal, gubernativa y disciplinaria y sienta la opinión de que debe corregirse la pena que castiga de igual modo al corruptor que al corrompido. Esta igualdad asegura la imparcialidad del juez.

El delito de cohecho debe aliviarse hasta dejarle reducido a multa para el que se ha visto precisado a caer víctima de la seducción oficial.

Debe cesar el antejuicio que hace imposible la acusación del particular agraviado.

Hace mención de la responsabilidad gubernativa o disciplinaria que puede alcanzarse a los que carezcan de condiciones necesarias para interpretar la ley o realicen actos que acusen negligencia, descuido y abandono.

No se manifiesta conforme en que el Tribunal Supremo ejerza jurisdicción directa sobre los jueces sino las audiencias.

Extiéndese en oportunas y atinadas consideraciones que revelan lo mucho que ha estudiado esta materia para que la ley sobre responsabilidad judicial sea lo más perfecta posible indicando los medios de lograrlo.

Sobre el proyecto del Sr. Comas y las opiniones del Sr. Aldecoa sobre el particular cree que lo que encuentra deficiente y se declara partidario de muchas de las ideas sustentadas por aquéllos.

Está conforme en que se cree un registro en el ministerio de Gracia y Justicia que sirva de resumen de la historia jurídica administrativa de los empleados del poder judicial, y a él podrán acudir cuantos lo deseen librándose de las certificaciones que se pidan.

Recomienda a la comisión de códigos que le presente pronto a sus trabajos para presentarse a las Cortes y anuncia las reformas que se le presentan que tienden a abaratar la justicia, a reformar la organización de los tribunales, el ingreso de las carreras judicial y fiscal por rigurosa oposición, regularización de los ascensos, revisión del Código penal aplicado a las sociedades de resistencia y crímenes cometidos por el anarquismo, la reforma penitenciaria convirtiendo al penado en un enfermo social, la disminución de la pena por medio de la libertad condicional, modificación del jurado corrigiendo deficiencias, supresión de trámites en los procesos, la instauración en el juicio oral, simplificación en los sumarios, desaparición de derechos por los auxilios de los tribunales que desacreditan la justicia.

Y por último reforma de las leyes hipotecaria, del Notariado y del código de Comercio.

Tal en síntesis, incompleta como hecha para telegrafiar, el notabilísimo trabajo del marqués de Teverga que ha sido muy alabado por los que visten la toga y cuyas ideas y proyectos que enumera y presentará a las Cortes han parecido excelentes si tiene tiempo para desarrollarlo todo y las Cortes se lo aprueban.

Al acabar el ministro la lectura del discurso recibió innumerables felicitaciones.

La Memoria del Fiscal

MADRID 16 (14 30.)
(14 30.)
(14 30.)

La memoria del Fiscal del Supremo señor Montilla, arroja los siguientes datos:

Durante el año se han instruido en las Audiencias 89 597 causas, ó sea 1.441 mas que el año anterior. Se han celebrado 21.542 juicios orales y 477 mas que el año anterior. Los juzgados han entendido en 3 653 causas, ó sean 26 mas que en el anterior año.

Los jurados pronunciaron 905 veredictos de inculpabilidad; 103 revisiones de nuevo jurado que modificó 14, confirmó 71 y dió veredictos contrarios a los anteriores 28.

Consigna la memoria las causas que influyen en el aumento de la criminalidad, la falta de instrucción, el abuso de las bebidas, la costumbre de llevar armas sin temor a responsabilidades y la escasez de recursos en determinadas épocas y rómberas. También hay indicios de que ha contribuido al aumento de la criminalidad los efectos de la ley del 17 de Enero último que establece el abono de prisión provisional extendiendo sus beneficios a los penados que sufrían condena, con lo cual ha crecido el número de licenciamientos.

Entiende el Sr. Montilla que si hubiese en España sociedades de Patronato que recogiese, protegiese y enseñase al licenciado al salir de la cárcel disminuiría la criminalidad.

Debe evitarse además que los establecimientos penitenciarios sean escuelas del crimen.

También originan motivos de delincuencia el estado de nuestras costumbres, la lucha entre el capital y el trabajo, la naturaleza de determinados impuestos y las predicaciones en mal hora inculcadas contra la unidad de la patria, que ha motivado este año bastantes procesos que desgraciadamente no serán los últimos.

Afirma que si se difunde la instrucción y se educa a los penados libertados y se extremen las medidas de precaución y la policía cumple sus deberes será fácil disminuir la criminalidad en España, donde mas que la perversidad moral del agente son circunstancias de índole distinta y susceptibles de modificaciones las que contribuyen al exceso de los delitos.

Hace una trisútilísima pintura de la justicia que suele hacerse por los jueces municipales y aboga por la urgente reorganización para evitar que dependan de hecho del caciquismo local, en vez de ser representantes de la justicia y de la paz y armonía entre sus administrados.

Únicamente en poblaciones de importancia donde los juzgados y fiscalías los desempeñan

excedentes de la carrera judicial y fiscal, abogados ó personas de posición social é independencia son menos frecuentes y lamentables los males indicados.

Señala la memoria los casos en que se han dictado resoluciones injustas para favorecer a parientes ó afiliados a la política del cacique.

Aboga por la reforma y organización de los juzgados municipales formando grandes circunscripciones que permitan nombrar para los cargos personas competentes que puedan sustraerse a las dañosas influencias de la política local.

Respecto a los juzgados de Instrucción señala el hecho de que los instructores de las causas, en la mayoría de los casos, emplean términos amoldados a una plantilla la cual solo varía el nombre de los procesados.

Censura que haya jueces que prescindan de la ley de procedimientos siguiendo los cauces de la rutina y el empirismo.

La sustanciación debe ser completa y rápida.

En cuanto a las Audiencias reconoce que las economías de la dirección personal impide que se atienda debidamente el servicio.

Publica datos de los fiscales de Jaen, Málaga, Granada, Burgos, Cáceres, Albacete y Santander, confirmando la escasez de personal que impide la rapidez en el despacho de los asuntos.

En cuanto al procedimiento criminal lamenta que apenas ejerza la inspección de los sumarios. Salvo contados casos el Ministerio Fiscal no conoce los sumarios hasta que la Audiencia se los comunica, lo que se presta a sorpresas en el acto del juicio por retractaciones inexplicables debidas a habilidades ó talentos del defensor ó a travesuras del acusado.

Para evitar estos graves inconvenientes se hace precisa la reforma de los tribunales y aumento de funcionarios del Ministerio Fiscal.

Pide también en la memoria que en la ley de enjuiciamiento criminal se consigne que los autos son reformables durante todo el curso del sumario.

Examinando las memorias de los fiscales respecto al modo de funcionar el jurado, dice, que no puede calificarse de leonjero para la recta administración de la justicia pero tampoco como perjudicial a los fines de aquélla.

Hace notar que en las listas de los jurados se omiten los nombres de gran número de personas de competencia y posición social por cuyo motivo suelen resultar tribunales populares formados por los que tienen escasa ó nula instrucción, a lo cual contribuyen también las recusaciones hasta constituirse tribunal a gusto de la defensa.

Entre otros casos cita el siguiente, facilitado por el fiscal de la Coruña:

«Al retirarse a deliberar un jurado se pronunciaron estas ó parecidas palabras: *aquí no hay nada que falar; somos siete conformes y ya está todo falao.*»

Los fiscales de Málaga, Valencia, Oviedo, Albacete, Murcia y Teruel, señalan que no ha sido favorable este año el juicio que han formado de los veredictos del jurado.

Extiéndese la memoria en consideraciones favorables al mantenimiento del jurado, pero

consigna que urge la reforma de la legislación penal para individualizar el delito a fin de evitar la repugnancia que los jurados sienten para aplicar penas que estiman exageradas, causa muchas veces de declarar inculpabilidades que no creen. Propone la habilitación de salas que eviten que los jurados permanezcan en los pasillos y que se paguen las dietas inmediatamente a fin de evitar privaciones que pongan en peligro su integridad.

Respecto al Código penal, se ocupa de la distinción entre el delito de hurto y el de estafa, definido por el número 5º del art. 548 del Código penal y señala la conveniencia de la reforma del número 5º del artículo 531 del Código.

Propone también que se aumente la penalidad de los que usan armas sin licencia, siendo mayor la culpabilidad si las llevan en rómberas ó puntos donde haya concurso de gente.

La memoria termina haciendo una ligera referencia de los asuntos civiles mas notables durante el año, haciendo hincapié en dos recursos, uno de desahucio y otro por infracción de ley.

La memoria del fiscal del Supremo señor Montilla, breve y sustanciosa ha sido también muy elogiada.

Firma

MADRID 14 (1'45)

Telegrafian de San Sebastián que S. M. la Reina ha firmado hoy el decreto nombrando Comisario Regio de la Escuela de Artes é Industrias de esta Corte, á D. Julián Cervera.

Moret, Canalejas y el Nuncio

También anuncian los telegramas la llegada á dicha población del Presidente del Congreso Sr. Moret y del exministro Sr. Canalejas.

El Nuncio de S. S. ha salido para Zarauz.

SECCION RELIGIOSA

Martes.—La impresión de las Llagas de San Francisco y San Pedro Arbuós.

En la V O T. de San Francisco hay Absolución á las doce.

Venta de machones, vigas, viguetas y madera corta, se hace en buenas condiciones en la calle Mayor antigua, núm. 72.

EL DIARIO PALENTINO

FUNDADO EN 1882

El más antiguo y de mayor circulación

Precios de suscripción

En la capital, un mes, una peseta. Fuera, trimestre. . 4

Alonso é Hijos, Mayor pral., 98 y 106

Folleto de «El Diario Palentino» 564

LA FAMILIA BRRANTE

crimenes? Aléjate miserable. Tu vista me horroriza. Huye si es posible, y no provoque a tus víctimas.

Don Rodrigo se levantó y contempló de nuevo á la dama admirado de su semejanza. Sus palabras empezaban á derramar en su pecho la inquietud y la zozobra. Sin embargo, estaba tan lejos de reconocer en ella á la señora de Castro-Aldao! ¿Y cómo era posible que la reconociese, sabiendo que estaba muerta hacía diez y seis años?

—Señora, os ruego que me expliquéis esas palabras misteriosas. Si no me engaño me parece revestidos de una engañosa apariencia para aterrarme. Reconozco que vuestra semejanza con la desgraciada señora de Castro-Aldao, es maravillosa, y aún vuestro semblante parece el suyo; pero la he visto muerta, y ya os he dicho otra vez que los muertos no resucitan.

—¿Lo creéis así? dijo con sarcástica sonrisa. Pas, bien; esperad un momento á nosotros cómplices, y ellos os dirán dónde

hoy existen los señores de Castro-Aldao y sus hijos.

—Sus hijos! repitió don Rodrigo aterrado.

—Sí, sus hijos, por mas que vos hayais esparcido la voz de que yo había sucumbido dando á luz un niño muerto. ¡Miserable! Tu crimen ha sido horrendo, pero el castigo, sin conocerlo me horroriza de antemano. ¡Me inspiras compasión! Sí; porque Benahatin no ha esperado tantos años para vengarse como un villano.

Don Rodrigo se limpió el copioso sudor que corría por su frente. El temor acababa de albergarse en su pecho. De repente su semblante se revistió de una siniestra expresión.

—Si eres la señora de Castro-Aldao, y has salido de tu sepulcro, volverás á él sin tardanza. ¡Ola! Jaime, Jaime! repitió esforzando la voz.

Pero nadie contestó.

—Has caído en tus propias redes, miserable. Jaime no vendrá, porque está acechando su presa, y esta presa eres tu, hombre funesto.

—Calla, desdichada; no me obligues á cometer un nuevo crimen. Sin duda has sobornado á mi escudero. No importa. Rodrigo de Valle fuerte sabrá vengarse. Ahora escuchame. Eres dueña de un secreto que no puedes guardar sino en la tumba. Jaime

sin duda te lo ha revelado; pero morirá como un traidor, y tú le seguirás si no me descubres el móvil que te ha impulsado á robar su nombre á la señora de Castro-Aldao.

Miserable! De ese delito nadie en el mundo puede acusarse sino tu. ¿No te has engalanado y enriquecido con el de los señores de este castillo después de sacrificarlos? Pero el cielo velaba por su vida, y se han salvado. Sí, desventurado; Fernando de Castro Aldao respira como tú, y sus hijos viven también. Su madre, Ines Robledo de Castro-Aldao, es la que te lo asegura, Rodrigo de Valle fuerte. Examíname con atención. El sello del infortunio que has impreso en mi semblante, mucho lo ha transformado; pero no por eso dejará de recordarte el de la mujer que has codiciado. ¿Ves á su hija, á la víctima que pensabas sacrificar? Es la que aquí he dado á luz el día en que desapareció mi esposo. ¿Te admiras, Rodrigo? Sí, porque no se concibe que hayamos estado separados tantos años sin encontrarnos una sola vez, y sin saber uno de la existencia del otro; pero tú cómplice y hoy tu verdugo, lo decretó así con su voluntad de hierro. Benahatin, el moro Benahatin, el encargado por tí de sacrificar a mi esposo, es el que hoy te arroja en este abismo tan profundo.

Y ahora dudais todavía?

—Imposible! ¡Imposible!!

—Insensato! ¿Te parece que tantos crimenes habían de quedar impunes? No Dios vela por la inocencia y castiga al culpable.

—Si pudiera dar crédito á tus palabras te mataría. ¡Oh! Es preciso que yo aclare este misterio. Adiós, mujer singular, presto volveré.

—Que el cielo te perdone! dijo la dama con lúgubre acento dejándose caer en el sillón, vencida por tantas emociones.

Don Rodrigo al salir cerró la puerta y se guardó la llave sospechando ya de la fidelidad de su escudero. Luego se aseguró de que llevaba su puñal en el pecho y su espada en el cinto. Sediento de la sangre de los que le hubiesen engañado, se dirigió por el pasillo que conducía al salón de la justicia y sintiendo en este un ruido de pasos, abrió la puerta con violencia. Un rugido espantoso resonó en el castillo, y al mismo tiempo dos exclamaciones de sorpresa. Don Rodrigo acababa de descubrir á Raimundo, midiendo el salon con sus pasos.

—Horrible traición! balbuceó aplicando la mano á la empuñadura de su espada con un movimiento convulsivo.

—Al fin habeis venido! dijo Raimundo al descubrirle en el umbral de la puerta.

PARA LA VENDIMIA

TANINO ENANTICO. Eficaz e inofensivo producto para mejorar y conservar inalterables los vinos. Aumenta su color, evita el avinagramiento, no contiene sal ni sustancias prohibidas, se usa en todo tiempo y es indispensable para los vinos de exportación.

13 pesetas kilo para 300 á 400 arrobas

Corrección de toda clase de vinos que cubren ó pierden su color al aire libre de vinos turbios, picados y defectuosos. Exito completo y economía.

Dirigirse, con sello, al representante en España D. F. Montoro, en Mota del Marqués, (Valladolid.) Depósito en Palencia: Sres. Fuentes Aspuz é Hijo, Drogueria.

VINO PINEDO de kola compuesto

(Tónico-nutritivo).—Kola, coca, cacao, guarana y ácido fosfórico. Convalecencia, anemia, raquitismo, afecciones nerviosas y cardiacas. Recomendado en el embarazo, lactancia, histerismo, digestiones difíciles, fatiga intelectual y corporal.—Puntos de venta: Farmacias de Pinedo, Cruz, 10 y Gran Vía, 14 B' bas.—En Palencia. Farmacia del D. Fuentes.—Pídase en todas las Farmacias.

CORSE 'MISTERIO,'

Patente núm. 27.726

Todas las señoras deben usar este nuevo modelo, de forma recta y espalda cerrada y apreciar sus ventajas de disminuir absolutamente el vientre y realzar las caderas, y por la esbeltez que impone á todos los cuerpos.

Este corsé no lleva los alfileres y cordón que tanto afean las espaldas de las vestidas y resulta el más cómodo e higiénico de todos.

De venta, á diferentes precios, en los principales establecimientos.

Por mayor: **BARRERAS---Oviedo**

EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia.

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

Año XVIII En la capital, un mes. 4 ptes. Fuera, trimestre. 4 -- Número suelto, 5 céntimos	Lunes 4 de Julio de 1900 No se devuelven los originales	PUNTO DE SUSCRIPCION En la Redacción y Administración, Imprenta y Litografía Alonso é Hijos, Mayor 98 y 100	Núm. 5.343
--	--	--	------------

CASA DE BAÑOS

del Dr. Fuentes
instalada en la Orilla del Río y entr los dos puentes.

en ellos se emplease desdijese del ornato, á lúico y mucho menuda la precia, comididad; pues esos edificios pueden y deben hacerse de varios pisos, distribuyéndose de forma y manera que se obtenga el alojamiento en cada uno de ellos, en departamentos perfectamente independientes adoptándose el sistema de dejar patios un tanto espaciosos para la debida ventilación de los aposentos y recreo de los niños con lo cual se evitan muchos males y desgracias fortuitas al aclimarse esos niños en las calles; expuestos de continuo, á las contingencias que nacen del densísimo y desconocimiento del peligro.

IMPRENTA LITOGRAFIA Y LIBRERIA

DE **Alonso é Hijos**

Mayor pral., 98 y 100

Esta casa es la única en Palencia que cuenta con talleres de Imprenta, Litografía y Encuadernación, todo ello montado con los últimos adelantos y contando con un personal competente.

Se hace toda clase de trabajos comerciales, membretes, facturas, libros, folletos, modelación para Aynntamientos, objetos de escritorio.

Esquelas de defunción, tarjetas de visita, recibos, partes de posada, prospectos de espectáculos.

Preciosos trabajos litográficos de todas clases.

Se reciben anuncios y suscripciones á EL DIARIO PALENTINO, que es el periódico que cuenta más años de existencia y el de mayor circulación de la capital y la provincia.

TALLERES: Don Sancho, núm. 13

CASAS PARA OBREROS

La construcción de casas para obreros, es un deber social, y el que se cumple con éxito, contribuyendo con el aumento de la moralidad entre las familias obreras, de donde se deriva el bienestar de las viviendas.

no entusiasma á ción, la convenie zar la suspensio garantías... De to se habló sin lo dicen os mini creen bien enter conferencia á qu fiero.

INFORMACION POSTAL

Madrid 4 Julio 1900
Sr. Director
Veinticuatro horas hace que el jefe respetable del partido liberal visitó á la Reina, conferenciando durante hora y media con la augusta señora, y todavía se comenta esa entrevista, que sin duda tuvo importancia suma, no solo por el relieve que distingue á la personalidad política del Sr. Sagasta, sino por los múltiples problemas de diverso orden que las circunstancias han hecho de actualidad.

El Sr. Raboso, te de la Comisió el dictamen de rponso que se p denzación de di construir un

PEPTONINA
ORTEGÁ

Para convalecientes y personas débiles es el mejor tónico y nutritivo. Inapetencia, malas digestiones, anemia, tisis, raquitismo, etc.
Farmacia: León, 13.—Laboratorio: Granada, 6, Madrid.

TONELERIA

JUAN PARETA HARO---Rioja

Depósito y venta de bocoyes de roble y castaño, bordaleas y toda clase de envases, de la cabida que se desee.
Construcción y reparación esmerada.

Precios económicos y sin competencia

Indicador de Ferrocarriles.

Horas de llegada y salida de los trenes de viajeros en esta capital

Número	Clase de los trenes.	Procedencia	Destino	Carruajes	Horas de llegada
3	Expres	Madrid	Palencia	1.ª y 2.ª	2:50
11	Correo	Idem	Coruña y Gijón	1.ª y 2.ª	3:14
11	Id.	Idem	Santander	1.ª y 2.ª	3:04
25	Mixto	Madrid é Irún	Gijón	1.ª, 2.ª y 3.ª	3:57
25	Id.	Idem	Santander	Idem	3:57
1051	Mercanc.	Venta de Baños	Alar del Rey	Idem	12:50
1405	Id.	Palencia	León	Idem	Idem
21	Mixto	Madrid é Irún	Coruña	Idem	20:14

Número	Clase de los trenes.	Procedencia	Destino	Carruajes	Horas de llegada
24	Mixto	Coruña	Madrid Hendaya	1.ª, 2.ª y 3.ª	5:30
1426	Mercanc.	Sahagún	Palencia	2.ª 3.ª	9:52
1050	Id	Alar del Rey	Idem	1.ª 2.ª 3.ª	10:1
16	Correo	Coruña	Madrid	1.ª y 2.ª	10:43
20	Mixto	Santander	Idem	1.ª, 2.ª, 3.ª	16:52
22	Id.	Gijón	Idem	Idem	17:47
14	Correo	Gijón	Idem	1.ª 2.ª	23:00
14	Id.	Santander	Idem	Idem	23:16

LABRADORES

Se acaba de recibir una buena partida de SULFATO DE COBRE PURO para la siembra del trigo.

Droguería de Fuentes.--114, Mayor pral., 118

PALENCIA
Depositarios únicos de los abonos minerales

Tónico-Genitales del Dr. Morales

Célebres píldoras para la completa y segura curación de la debilidad, espermatorrea y esterilidad.

IMPOTENCIA
Cuentan 34 años de éxitos y son el asombro de los enfermos que las emplean. Principales boticas, á 30 reales caja, y se remiten por correo á todas partes

Doctor Morales, arretas, 38
Madrid
En Palencia: N. de Fuentes y L. Escudero.

ACADEMIA DE SAN FERNANDO

(antes Politécnica)
Incorporada al Instituto Vizcaino y á la Escuela superior de Comercio. Espacio de Bachillerato, Náutica, Comercio y preparación para el ingreso en la Escuela de Ingenieros industriales, de conformidad con los respectivos programas y planes de enseñanza. Internos, medio pensionistas y externos. Calle de Epalza (Ensauche) Bilbao.

Anuncio

Se venden ovejas 20, carneros padres 4, corderas 40, cinco obradas de tierra, un majuelo de 2200 cepas, una casa, un palomar con su cerca, una era de tres cuartas, un tejaz, aperos de labranza, carro viejo, un par de mulas de 7 cuartas 10 dedos y yegua de la misma raza de 6 años de edad, todo en junto ó separado, puede pasar á tratar con su dueño en Torremormojón, Pabie Prieto.

AMA DE CRÍA

Se necesita una, para criar en su casa. Dirigirse á Juan Sánchez, en Calahorra de Rivas, en esta provincia.

Casa en venta

Se vende la del núm. 2 de la calle Niños Coro, esquina á la de la Virreina. Para tratar, soldados, 14, pral.

Arriendo de pastos

Se hace de los pertenecientes á la finca titulada 'Barro Me gar', susceptible de mantener mil á mil doscientas reses, consta de terreno blanco, monte y ribera del río, con buenas pasturas, para abrigo del ganado, y casa para pastores. Del precio y condiciones, en la misma finca marán.

Serret

Se vende una de nueva construcción, enganchada y usada solamente cinco días.

El que quiera adquirirla, dirijase á Agustín Gutiérrez, en Aguilar de Campoó.

Roque Santa Cruz

Practicante en Cirujía
Calle de la Cestilla, n.º 15
PALENCIA

Extirpa callos, ojos de gallo, uñas, uñas gordas de los pies y todo lo concerniente á Cirujía menor.
Extrae muelas y raigones sin dolor.